

OFREZCO PRUEBA.-

**JUICIO: "JUAREZ MARA HORTENCIA SUSANA Y OTROS c/
VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES
DETERMINADOS s/ PROCESOS DE CONSUMO". EXPTE.
N°86/24.-**

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

HUGO GUSTAVO RUBIO, abogado M.P. N°4619 L°K F°110,
actuando en el carácter de apoderado de los actores en autos a V.S.
respetuosamente digo:

Estando abierta la presente causa a prueba, vengo a ofrecer la
siguiente:

DE INFORME

*Se libre oficio a la **SUPERINTENDEENCIA DE SEGUROS DE
LA NACION**, con domicilio en Av. julio A. Roca N°721 de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires a fin de que informe:

*Sobre la obligatoriedad de hacer entrega de una copia de la
póliza al tomador de un seguro de vida. Se haga constar el vencimiento del
término de prueba.

Atento al estado del proceso solicito se reserve la misma para ser
proveída en su oportunidad.

Se tenga por ofrecida la prueba de informe en tiempo y forma y se
acepte la misma.-

JUSTICIA.-